



Expediente: 1838/12

Carátula: ASEN DANIEL EDUARDO C/ VEGA OMAR CARLOS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **08/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VEGA, OMAR CARLOS-DEMANDADO

9000000000 - SALOMON, ALVARO EDUARDO-PERITO CONTADOR

20281240626 - ASEN, DANIEL EDUARDO-ACTOR 20143595782 - ESTRUCTURAS S.A., -DEMANDADO

20235191858 - DOMINGUEZ, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20235175801 - TELECOM ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 6

ACTUACIONES N°: 1838/12



H103264525812

JUICIO:ASEN DANIEL EDUARDO c/ VEGA OMAR CARLOS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS EXPTE 1838/12.-

San Miguel de Tucumán, julio de 2023.

Atento a lo manifestado por el perito contador en autos y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 17 Inc. 7 del CPL, corresponde su desestimación. A tales efecto comparezca personalmente por ante los estrados cualquier día y hora habíl de despacho a ratificar lo manifestado en la presentación que antecede, o en su defecto, acompañe la movilidad correspondiente a fin de cursar la cédula de notificación, en su domicilio real FDO.-CARLOS SAN JUNA.-(VOCAL).-FMP

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:

CN=SAN JUAN Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23080684479

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.